

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HONDURAS
U.N.A.H.**



**PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No.17 -2019-SEAF-
UNAH
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, septiembre de 2019

ÍNDICE

<u>Sección I</u>	2
<u>Instrucciones A Los Oferentes</u>	2
<u>Io-01 Contratante</u>	2
<u>Io-02 Tipo De Contrato</u>	2
<u>Io-03 Objeto De Contratación</u>	2
<u>Io-03-1 Forma De Participacion</u>	2
<u>Io-03-2 Presentasion y Rotulacion de los Sobres</u>	2
<u>Io-04 Idioma De Las Ofertas</u>	3
<u>Io-04-1 Numero Minimo de Licitaciones</u>	3
<u>Io-05 Presentación De Ofertas</u>	3
<u>Io-05.1 Consorcio. (Cuando Aplique)</u>	4
<u>Io-06 Vigencia De Las Ofertas</u>	4
<u>Io-07 Garantía De Mantenimiento De Oferta</u>	4
<u>Io-08 Plazo De Adjudicación</u>	4
<u>Io-09 Documentos A Presentar</u>	4
<u>Io-09-01 Documentos Oferta Economica</u>	5
<u>Io-09.2 Documentación Legal</u>	5
<u>Io-09.3 Documentos Que Acompañan La Oferta Tecnica</u>	6
<u>Io-09.4 Moneda de la oferta</u>	6
<u>Io-10 Solicitud De Aclaraciones</u>	6
<u>Io-11 Evaluación De Ofertas</u>	7
<u>Io-12 Errores U Omisiones Subsanales</u>	8
<u>Io-13 Adjudicación Del Contrato</u>	9
<u>Io-14 Plazo De Entrega De Los Bienes A Ser Suministros</u>	9
<u>Io-15.Firma De Contrato</u>	9
<u>Condiciones De Contratación</u>	10
<u>Cc-01 Administrador Del Contrato</u>	10
<u>Cc-02.Plazo Contractual</u>	10
<u>Cc-03 Cesación Del Contrato</u>	10
<u>Cc-04 Lugar De Entrega De Los Suministros</u>	10
<u>Cc-05 Procedimiento De Recepción</u>	10
<u>Cc-06 Garantías</u>	11
<u>Cc-07 Forma De Pago</u>	11
<u>Cc-08 Multas</u>	12
<u>Sección Iii</u>	13
<u>Especificaciones Técnicas</u>	13
<u>Anexos</u>	31
<u>Anexo "A"Formularios De Información</u>	31
<u>Anexo "B"Formulario De Presentación De La Oferta</u>	32
<u>Anexo "C"Formulario De Lista De Precios</u>	34
<u>Anexo "D" Autorizacion</u>	37
<u>Anexo "E" Decleracion Jurada Sobre Prohibiciones o inhabilidades</u>	38
<u>Anexo "F"Formato Garantía Mantenimiento De Oferta</u>	41
<u>Anexo "G"Formato Garantía De Cumplimiento Del Contrato</u>	43
<u>Anexo "H" Formato Garantía De Calidad</u>	44
<u>Anexo "I"Formato Base Del Contrato Número Xx -2019- Unah-Seaf</u>	45
<u>Aviso De Licitación</u>	49

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de bienes, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR ITEM, PARTIDA O POR LOTE TOTAL O PARCIAL INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**, **mismos que vendrán en un solo sobre rotulado ORIGINAL.**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos**

los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentarán en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) ofertas**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria “Jose Trinidad Reyes”, Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. **EL DÍA LUNES (28) DE**

OCTUBRE DE 2019 a partir de las: **DOS DE LA TERDE (2:00 p.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheque de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Apertura de las Ofertas (**ver anexo “H”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

- a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos “B” y “C”**)
- b) Formulario de Información (**Anexo “A”**)
- c) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; (**Anexo “H”**)

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (**ver anexo “D”**)
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitado en la presente licitación y presentados en su oferta.
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la empresa y su representante legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**Ver Anexo “E”**);

- g) Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “F”**).
- h) Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

- a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad de los reactivos que ofertará en la licitación.
- b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Bulevar Suyapa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.(ver anexo “D”)		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en la cámara de comercio e industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Constancias de expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años de los bienes a suministrar con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la		

firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “E”).		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “F”).		
Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		

IO-11.2 FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo de cómputo que ofertará en la licitación.</p> <p>b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.</p>		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación presentada en su oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS

EL PROVEEDOR deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta licitación, en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de entrega de las respectivas Dispensas por parte de la “**LA UNAH**” a “**EL PROVEEDOR**” o de **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la firma del contrato, cuando las dispensas no sean necesarias y los bienes se encuentren en el país.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</i>
<ul style="list-style-type: none">• Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
- b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- c.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTRO

Siendo el lugar de entrega de los bienes en el **Centro Regional Universitario Del Litoral Atlántico (CURLA) y en Ciudad Universitaria.**

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario posteriores a la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los bienes se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

.CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheque de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**)

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Nueve (9) días calendarios** posteriores a la firma del respectivo contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**)

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la “**UNAH**” conforme a los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESSUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**-

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote No 1 REACTIVOS PARA LABORATORIO NUTRICION ANIMAL, CURLA

REACTIVOS PARA LABORATORIO NUTRICION ANIMAL, CURLA			
Producto	Especificaciones	U. Medida	Cantidad
Tolueno	Reagent A.C.S.	Lt.	2
Dicromato de potasio	K ₂ Cr ₂ O ₇ cristal purificado	500 g.	1
Ácido sulfúrico	Reagent A.C.S. 98%	500 ml.	6
Sulfato de Sodio	Na SO ₄ Reagent A.C.S. anhidro	500 g.	1
Sulfato de Cobre	Cu SO ₄ 5 H ₂ O Reagent A.C.S. cristalino	500 g.	2
Zinc en gránulos	Zn granular 30 mesh	500 g.	2
Hidróxido de Sodio	NaOH flake technical	2.5 Kg.	2
Ácido bórico	H ₃ BO ₃ Reagent A.C.S. granular	500 g.	2
Anaranjado de metilo	Indicador powder	125 g.	1
Rojo de metilo	Indicador powder	10 g.	1
Verde de bromocresol	Indicador powder	10 g.	1
Ether etílico		4 lt.	2
Bromuro de cetil-trimetil-amonio	CAS # 57-09-0	500 g.	2
Sulfato lauril sódico	Sodium Dodecyl sulfate	500 g.	4
Etilen-diamida tetraacetato	EDTA powder	500 g.	1
Tetraborato de Sodio	Na ₂ B ₄ O ₇ 10 H ₂ O	2.5 Kg.	1
Fosfato de sodio	Na ₂ H PO ₄ anhidro	500 g.	1
Etilen glicol	Etilen glicol monoetil ether	4 lt.	1
Acetona		4 lt.	2
Urea		500 g.	1
Carbonato de Sodio	Anhidro, powder	500 g.	1
Acido benzoico	Reagent A.C.S. cristal	500 g.	1
Ácido nítrico	Reagent A.C.S. (69.0 - 71 %)	500 ml.	1
Hidróxido de amonio	Reagent A.C.S. 30 %	2.5 Lt.	1
Oxalato de amonio	Reagent A.C.S. Monohydrate, powder	500 g.	1
Permanganato de Potasio	K MnO ₄ Reagent. A.C.S. cristal	500 g.	1
Molibdato de Amonio	Reagent A.C.S. 4-Hydrate, cristal	500 g.	1
Ácido ascórbico	U.S.P. crystalline powder	500 g.	1
Fosfato de Potasio	K ₂ HPO ₄ , Monobasico, crystal	500 g.	1

REACTIVOS PARA LABORATORIO DE SUELOS, CURLA			
Producto	Especificaciones	U. Medida	Cantidad
Ácido Acético	ACETIC ACID 500ML CAS No. 64-19-7 C ₂ H ₄ O ₂ , FW = 60.05,	Frasco	4
Ácido ascórbico	Ácido ascórbico	Frasco	3
Ácido bórico	Ácido bórico, ACS, ISO, React de 500 gr,	Frasco	3
Ácido clorhídrico	Ácido clorhídrico 30% ultrapur. Densidad 1.15 de 2.5 ml	Frasco	5
Ácido nítrico	Ácido nítrico, 500mL, grado reactivo, CAS No. 7697-37-2 HNO ₃ approx. 70%, de	Frasco	6
Ácido ortofosforico	Acido orto-fosfórico, 85%, densidad 1.71 de 2.5 L.	frasco	4
Ácido perclórico	Acido perclórico, 70-72%, ACS, ISO, react	frasco	3
Ácido sulfúrico	Ácido sulfúrico CONC, ACS 2.5L ACS Grade. CAS No. 7664-93-9, FW = 98.08 H ₂ SO ₄ .	frasco	5
Alcohol amílico	Alcohol amílico.	frasco	3
Bicarbonato de sodio	Bicarbonato de sodio, ASC, Reag., 454g	frasco	7
Carbonato de sodio	Carbonato de sodio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	3
Cloruro de bario	Cloruro de bario, ASC, Reag., 454g	libra	3
Cloruro de potasio	Cloruro de potasio, ASC, Reag.	frasco	8
Curcumina	Curcumina, ASC, Reag. De 100 g.	frasco	1
Dicromato de potasio	Dicromato de potasio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	8
Difenilamina	Difenilamina, ASC, Reag. De 100 g.	frasco	3
Etilendiaminotetra acetato disódico	(Ácido etilendiaminotetraacético, sal tetrasódica dihidratada, analítica, 500 g), N° CAS 64-02-8 C ₂ H ₄ N ₂ (CH ₂ COO) ₄ Na ₄ • ... 2H ₂ O, FW = 416,23. Ensayo: 98,0 - 102,0% Materia insoluble: \ leq 0,02%	frasco	5
Etanol absoluto	Etanol absoluto para análisis, ASC, Reag. De 2.5 L.	frasco	4
Fenofaleina, indicador	Fenofaleina, indicador ASC, REag. De 100 g.	frasco	5
Fluoruro de sodio	Fluoruro de sodio, ASC, Reag. De 100 g.	frasco	5
Fluoruro de amonio	Fluoruro de amonio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	5
Fosfato de calcio	Fosfato de calcio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	5
Hidróxido de amonio	Hidróxido de amonio, ASC, Reag. (AMMONIUM HYDROXIDE(28% AS NH ₃) 500ML	frasco	7
Hidróxido de sodio	Hidróxido de sodio, ASC, Reag, 500g	frasco	5

Metanol absoluto	Metanol absoluto, ASC, Reag. De 2.5 L	frasco	4
Molibdato de amonio	Molibdato de amonio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	3
Nitrato de amonio	Nitrato de amonio, ASC, Reag. De 500 g.	frasco	3
Oxido de lantano	Oxido de lantano (II), ASC, Reag. De 500 g.	frasco	3
Papel filtro wathman No. 42	Papel filtro wathman No. 42	cajas	30
Peróxido de hidrogeno	Peróxido de hidrogeno 30%, ACS 473ML	frasco	20
Polivinilpirrolidona	Polivinilpirrolidona (PVP) K 30 de 250	frasco	4
Rojo de Metilo	Rojo de metilo	frasco	4
Papel Manila rollo	Rollo de papel manila	Rollo	4
Selenio en Polvo	Selenio el polvo, ASC, Reag. De 25 g.	frasco	4
Soluciones buffer pH 4	Soluciones estándar Buffer Ph4 de 500 ml.	frasco	5
Soluciones buffer pH 7	Soluciones estándar Buffer Ph7 de 500 ml.	frasco	5
Sulfato de cobre	Sulfato de cobre, ASC, Reag. 500 g.	frasco	4
Sulfato de potasio	asulfato de apotasio de 454G	frasco	4
Sulfato ferroso	Sulfato ferroso II – 7H ₂ O, ASC, Reag.	frasco	8
Superfloc 127	agente de floculación ,poliacrilamida noónica.	frasco	3
Tabletas de Kjeldahl. 3.4	Tabletas de Kjeldahl 3.5 g/tableta, paquete de 100 unidades	paquete	5
Tartrato de antimonio y pótasio de 500 g.	Tartrato de antimonio y potasio.	frasco	4
Bromecresol verde	Bromecresol verde	frasco	4
Eosina Roja	Eosina roja	frasco	3
Azul de metileno	Azul de metileno	frasco	3
Solución estándar de Ca	Solucion estandar de calcio 1000 mg/L , de 500ml	frasco	3
Solución estándar de K	Solucion estandar de Potasio 1000 mg/L, de 500ml	frasco	3
Solución estándar de P	Solucion estandar de Fosforo 1000 mg/L de 500ml	frasco	3
Solución estándar de Mg	Solucion estandar de magnesio 1000 mg/L, de 500ml	frasco	3
Solución estándar de Bo	Solución estándar de Boro 1000 mg/L, de 500ml	frasco	3
Solución estándar de Na	Solución estándar de Sodio 1000 mg/L, de 500ml	frasco	3
Solución estándar de S	Solución estándar de Azufre 1000 mg/L, de 500g.	frasco	3
Tartrato de antimonio y potasio de 500 g.	Tartrato de antimonio de potasio de 250 g.	frasco	3
Cloruro de Magnesio	Cloruro de magnesio de 250 g.	frasco	3
Floculante anicónicos o no iónicos	floculantes aniónicos o no iónicos de alto peso molecular. para las operaciones de	frasco	3

	deshidratación y los procesos de clarificación de agua ayudan en las separaciones sólido-liquido en un amplio rango de condiciones. Frascos de 250 gr. o presentación equivalente Superflock 127 o su equivalente		
Floruro de Sodio	Fluoruro de sodio de 500 g.	frasco	3
Probetas	Probeta para suelos Bouyucos de vidrio borosilicato de 1205 mL.	unidad	20

REACTIVOS PARA LABORATORIO DE CULTIVO DE TEJIDOS, CURLA

Descripción	Especificación Técnica	Unidad de Medida / frasco	Cantidad
CoCl ₂ .6H ₂ O	Cobalt chloride,6-hydrate, crystal. Certified ACS	125 g	2
CuSO ₄ .5H ₂ O	Cupric sulfate pentahydrate. Certified ACS, fine crystals	500 g	2
H ₃ BO ₃	Boric acid granular. Certified ACS	500 g	2
KI	Potassium iodide. Plant cell culture tested	100 g	2
MnSO ₄ .4H ₂ O	Manganese (II) sulfate monohydrate. BioReagent, plant cell culture tested	500 g	2
Na ₂ MoO ₄ .2H ₂ O	Sodium molybdate dihydrate > 99.5%, plant cell culture tested	100 g	2
ZnSO ₄ .7H ₂ O	Zinc sulfate heptahydrate. Plant cell culture tested	500 g	2
CaCl ₂ .2H ₂ O	Calcium chloride dihydrate. Certified ACS	1000g	3
KH ₂ PO ₄	Potassium phosphate monobasic, Crystal	1000 g	3
KNO ₃	Potassium nitrate. Crystalline, suitable for plant cell culture	1000 g	4
MgSO ₄ .7H ₂ O	Magnesium Sulfate, 7-hydrate, crystal. Certified ACS	1000 g	3
NH ₄ NO ₃	Ammonium nitrate. Plant cell tested	2500 g	3
Myo-Inositol	BioReagent, suitable for cell culture, insect cell culture and plant cell culture	100 g	3
Glycine	Glycine. BioUltra, for molecular biology > 99%(NT)	50 g	3
Piridoxine HCl	pyridoxine hydrochloride. BioReagent, suitable for cell, insect and plant cell culture	50 g	3
Nicotinic Acid	Nicotinic acid. BioReagent, suitable for cell, insect and plant cell culture, >98%	100 g	3

Thiamine HCl	Thiamine hydrochloride. BioReagent, suitable for cell, insect and plant cell culture	50 g	3
Phytigel	Agar substitutegelling agent. Plant cell culture tested, BioReagent, powder	5000 g	5
Na2EDTA	Ethylenediaminetetraacetic acid disodium salt dihydrate. Plant cell culture tested , 98.5%	500 g	3
FeSO4.7H2O	Iron (II) sulfate heptahydrate. Plant cell culture tested, >99%	500 g	3
BAP	6-Benzylaminopurine. Plant cell culture tested	25 g	3
NAA	1-Naphthaleaneacetic acid. Plant cell culture, BioReagent > 95%, crystalline	25 g	3
IAA	3-Indoleacetic acid. Plant culture tested, crystalline	100 g	3
L-Cysteine	From non-animal source, BioReagent, suitable for cell culture >98%	50 g	3
KOH	Potassium hydroxide, pellets. Certified ACS	500 g	2
C6H8O7	Citric acid anhydrous. Certified ACS, crystalline	500 g	2
NaOH	Sodium hydroxide Certified ACS, pellets	1000 g	2
Carbón Activado	Activated charcoal. Suitable for plant cell culture	1000 g	5
AgNO3	Nitrato de plata. BioReagent, suitable for cell culture >99%	100 g	3
GA3	Gibberellic acid potassium salt. Plant cell culture tested, BioReagent > 95%,	50 g	3
C10H9N5O	Kinetin. 6-furfurylaminopurine. Plant cell cultured tested. Commercial grade	5 g	3
C10H16N2O3S	Biotin. Tested for laboratory use only >99% (T)	50 g	3
C5H5N5	Adenine. 6-Aminopurine. Minimum 99% Plant cell culture tested	50 g	3
H2NaO4P.H2O	Sodium phosphate monobasic monohydrate. ACS reagent, 98.0-102.0 %	500 g	3
C10H12O	2,4- Dimethylphenyl)acetaldehyde	100 g	3
NaNO3	Sodium nitrate. ReagentPlus >99.0%	250 g	3
TWEEN 20	Polyoxyethylene Sorbitan Monolaurate	1000 ml	3
Potato Glucose Agar	Contiene Potato extract, dextrose, Agar	500 g	5
Luria Bertani LB	Contiene NaCl, extracto de levadura, peptona de caseína	500 g	5
IBA	Indole-3-butyric acid. Plant cell culture tested, BioReagent	50 g	3
Agar	Para uso de Laboratorio	1000 g	3

Tryptone	Additive for preparing bacterial nutrient media	1000 g	5
MgCl ₂	Cloruro de Magnesio	500 g	2
Buffer Solution*	Ph 4	500 ml	3
Buffer Solution*	pH 7	500 ml	3
Buffer Solution*	pH 10	500 ml	3
Alcohol Etilico	95% ó mas	Galón	25
OSPHO*	Desoxidante acondicionador de metales	Galón	2
Saniguat*	Desinfectante catiónico de acción bactericida a base de amonio cuaternario. Amplio espectro.	Galón	3

*** De estos productos, la caducidad no debe ser menor de los 5 años**

REACTIVOS PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, CURLA

Producto	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
Anti-A	Anti A monoclonal , Frasco de 10 ml	Frasco	6
Anti-B	Anti B monoclonal, Frasco de 10 ML	Frasco	6
Anti-A+B	Anti A+B monoclonal , Frasco de 10 ML	Frasco	6
Anti-D	Anti D, IgG + IgM monoclonal, Frasco de 10 ML	Frasco	8
Reactivo de RPR	RPR-CARBON , suero y plasma	Pruebas	500
Alcohol etilico	ALCOHOL AL 70%	Galon	2
Coloracion de WRIGHT	Tincion de Panoptico rapido	SET	3
Aceite inmersión	Indice de refracción aprox. 1,515, frasco de 50 ML	Frasco	2
Solución salina	Solucion salina al 0.9% , bolsa de 250 ml	Bolsa	3
Coloracion de GRAM	Reactivos listos para usar: cristal violeta, lugol, alcohol acetona, safranina	SET	3
COLORACION DE ZEELH-NEELSEN	Reactivo listos para usar: fucsina fenicada, alcohol acido, azul de metileno	Set	4
Aplicadores sin algodón	Aplicadores de madera sina lgodon, caja de 500 aplicadores	Caja	4
Lancetas	Lancetas para puncion digital , caja de 50	Caja	6
Tubos vacutainer tapon morado	tubos al vacio , estriles con EDTA frascos de 4 ml	Frasco	800

Tubos vacutainer tapon rojo	Tubos al vacio, esteriless con separador de suero, tamaño 13X100	Frasco	800
Laminas porta objetos	Láminas de vidrio, 76 X 26 mm, caja de 50 laminas	Caja	20
Laminas cubree-objetos	Láminas de vidrio 22 X 22 mm , caja de 50 laminas	caja	20
GUANTES "S"	Guantes desacartables, caja de 50 pares	caja	30
"GUANTES "M"	Guantes descartables, caja de 50 pares	caja	15
"GUANTES "L"	Guantes desacrtables, caja de 50 pares	caja	5
Agua destilada	Agua Destilada	Galon	2
Papel secante	Papel para secar laminas , libreta de 25 hojas	Libreta	4
Papel lente	Papel para limpiar lentes del microscopio, libreta de 25 hojas	Libreta	4
Cronometros	Cronometros de 2 tiempos	Unidad	3
Mascarillas	Mascarillas descartables, caja de 50 mascarillas	Caja	8
Tiras reactivas de orina	Tiras reactivas para orina de 10 parametros, frascos de 100 tiras	Frasco	5
Prueba de embarazo	prueba de embarazo en latex en orina	Set	4
Agar Macconkey	Para crecimiento de Bacterias Gram Negativas, frasco de 500 gr	Frasco	1
Agar sangre	para crecimiento de bacterias , farsco de 500 gr	Frasco	1
Tubos Conicos	Tubos conicos de plastico, aforados hasta 12 ml	Tubo	100
Placas Petri	Placas de petri descartables 150 mm de diametro con 20 mm de alto	Placas	100
Asas bacteriologicas	Asa calibrada esteril de 10 ul	Unidad	10
Mecheros	Mecheros de alcohol	unidad	6

REACTIVOS PARA AREA DE LA SALUD, CURLA

Producto	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
Anti-A	Anti A monoclonal , Frasco de 10 ml	Frasco	2
Anti-B	Anti B monoclonal, Frasco de 10 ML	Frasco	2
Anti-D	Anti D, IgG + IgM monoclonal, Frasco de 10 ML	Frasco	2
Alcohol etílico	ALCOHOL AL 70%	Galon	2
Solución salina	Solucion salina al 0.9% , bolsa de 250 ml	Bolsa	20
Lanceta		Caja	2
Guantes S		Caja	3
Guantes M		Caja	3
Laminas porta objeto		Unidad	50
Tiras reactivos de orina		Unidad	100
Pruebas de embarazo		Unidad	100

REACTIVOS PARA LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA, CURLA

Producto	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
Cloro	Hipoclorito de Sodio al 95%	Galones	2
Ácido Sulfúrico	Reagent A. C. S. 98%	Litro	1
PDA para preparación de medios		Kg	2
Agar para preparación de medios		Kg	2
Azul de anilina	Indicador en polvo	Frasco	1
Alcohol	Alcohol etílico al 96%	Galones	4
Éter dietílico		Litro	1
Fucsina ácida	Indicador en polvo	Frasco	1
Etilen glicol		Litro	1
Aceite de inmersión		Litro	0.5
Sílica gel		Kilo	0.5
Tween 20		Litro	0.5

Tetraciclina – medio selectivo de cultivo		Litro	0.5
---	--	-------	-----

REACTIVOS DE LABORATORIO DE QUIMICA, CURLA

Producto	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
Acetaldehido	CAS: 75-07-0 /densidad: 0,788 g/cm ³ / liquido	Litro	2
Acetona (Propanona)	CAS 67-64-1 /DENSIDAD: 1.2g/cm ³ / liquido	Litro	2
Acido acetilsalicilico	densidad: 1,40 g/cm ³ / solido	Gramo	2
Acido benzoico	CAS 65-85-0 / SOLIDO / densidad: 1.32g/cm ³	Gramo	2
Acido citrico	CAS: 77-92-9/DENSIDAD:1,665 g/cm ³ / SOLIDO	Gramo	2
Acido formico	CAS: 64-18-6/DENSIDAD:1,2183 g/cm ³ /SOLIDO	Litro	2
Hidroxido de sodio	CAS:1310-73-2/DENSIDAD:2.1g/cm ³	kg	1
Alcohol isoamilico	CAS:123-51-3/DENSIDAD:0.8104 g/cm ³ /LIQUIDO	Litro	2
Alcohol terbutilico	CAS:75-65-0/DENSIDAD:0,775 g/cm ³ /LIQUIDO	Litro	1
Almidon	CAS:9005-25-8/SOLIDO	kg	1
Bandejas Quany Tray 51 celdas (100 U)	Charolas estériles para muestra 100 ml	100 Unidades	1
Bandejas Quany Tray 97 celdas (100 U)	Charolas estériles par amuestra 100 ml	100 Unidades	1
Benceno	CAS:71-43-2/DENSIDAD: 0,8786 g/cm ³ /LIQUIDO	Galon	1
Benzaldehido	CAS:100-52-7/DENSIDAD:1,0415 g/cm ³ /LIQUIDO	Galon	1
Butilmetil cetona	CAS:591-78-6/DENSIDAD:0.8113 g/cm ³ /LIQUIDO	Galon	1
Caolina (reactivo)		kg	1
Zinc	CAS:7440-66-6/DENSIDAD:7.14g/cm ³ /VIRUTAS	Gramo	500
Ciclohexano	CAS:110-82-7/DENSIDAD:0,779 g/cm ³ /LIQUIDO	Litro	2
Citrato de sodio	DENSIDAD:1.7 g/cm ³ /SOLIDO	kg	1
Cloroformo	CAS.67-66-3/DENSIDAD:1,483 g/cm ³ /LIQUIDO	Litro	2
Cloruro de potasio	Anhidro/CAS: 7447-40-7/DENSIDAD:1,987 g/cm ³ /SOLIDO	Gramo	500

Cloruro de sodio	Anhidro/CAS:7647-14-5/DENSIDAD:/SOLIDO	Gramo	500
Fructosa		Gramo	500
Fuscina acida		Gramo	500
Glicerina	CAS:56-81-5/DENSIDAD:1.26g/cm3/LIQUIDO VISCOSO	Galon	1
Hexano		Litro	4
Kit para cloro libre y total, pH model Para determinar cloruros libres y totales, y pH. Rango cloruros:0-3.4 mg/l, pH: 6.6-8.4, ensayo: 100 Cl total, 100 Cl libres, 300 pH		Caja de 10 Unidades	1
Magnesio	CAS:7439-95-4/DENSIDAD:1.7g/cm3/VIRUTAS	Caja	1
Metanol	CAS:67-56-1/LIQUIDO	Litro	2
Nitrato de plata	CAS :7761-88-8/DENSIDAD:4.3g/cm3/ SOLIDO	Gramo	100
Papel aluminio		Rollo	5
Papel filtro whatman	Cuadrado, long 10cm	Caja	10
Papel manteca		Rollo	5
Bolsas estériles para tomar muestras de agua con pastilla de tiosulfato	de capacidad de 4 onzas par amuestra de 100ml.	Caja de 100 unidades	1
Papel Tornasol	Rojo y Azul.	Bote	5
Permanganato de potasio	CAS:7722-64-7/DENSIDAD:2.7g/cm3/CRISTALES	kg	1
Reactivo colilert (caja de 100 u)	Para uso de muestras de aguas	100 unidades	1
Reactivo TNT 835 LR (Nitrate)	Producto IDA- 0015	Cajas de 50 unidades	2
Reactivo TNT 843 LR (phosphorus)	0.23- 13.50 mg/L NO3, N / 1.00-60.00 mg/L NO3	Cajas de 50 unidades	2
Silica gel para desecador 5lbs	0.05-1.50 mg/L PO4-P / 0.15- 4.50 mg/L PO4	Libra	5
Solucion electrolitica para (50mL) senSION+5120		ml	50

Soluciones buffer pH 4		ml	500
Soluciones buffer pH 7		ml	500
Soluciones buffer pH 10		ml	500
Soluciones de calibracion para electrodo de conductividad 12.88 ms/cm ;Frasco: 500 mL	buffer 4,7 y 10	ml	500
Soluciones de calibracion para electrodo de conductividad 1413 U/cm.		ml	500
Soluciones de calibración para turbidimetro 2100 P		ml	500
Sulfato de Aluminio		Kg	1
Sulfato de hierro II	DENSIDAD:1.79g/cm ³ /CRISTALES	Kg	1
Tartrato de potasio		Kg	1
Tiras de Indicador pH		Caja de 50 Unidades	10
Cloruro de Amonio		Gramo	500
Hidróxido de amonio		ml	500
EDTA		Gramo	500
Cloruro de magnesio		Gramo	500
Eriocromo negro T		Gramo	500
Etanol		Litro	4
Murexida		Litro	2
Ácido clorhídrico		Litro	4
Rojo de metilo		Gramo	50
Carbonato de calcio		Gramo	500
Hidróxido de sodio		Gramo	500
Bolsas estériles para tomar muestras de agua sin pastilla de tiosulfato	Bolsas plásticas de 4 Onzas	Caja de 100 unidades	5

Enterolet 100 ml	Producto 100ml IDA--0013	Caja de 100 unidades	10
COLILERT	Producto IDA-0015	Caja de 100 unidades	10
Kit de consumibles para SCC x 4	LACTOSCAN SCC Kit para analisis de leche	Caja de 10 unidades	10

REACTIVOS DE LABORATORIO DE FISICA, CURLA

Producto	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
Sulfato de cobre	CuSO ₄ .5H ₂ O, CAS 7758-99-8 Cristales	Frasco	1
Ferrocianuro de potasio	K ₄ [Fe(CN) ₆] · 3 H ₂ O, CAS 14459-95-11	Frasco	1
Cloruro férrico	FeCl ₃ , CAS 7705-08-0	Frasco	1
Acetato de calcio	Ca(CH ₃ COO) ₂ , CAS 5743-26-0,	Frasco	1
Ácido oxálico	H ₂ C ₂ O ₄ , CAS 144-62-71	Frasco	1
Yodo de uso clínico	CAS 7553-56-2	Frasco	4
Sudán III	CAS 85-86-9	Frasco	1
Hidróxido de sodio	NaOH, CAS 1310-73-21	Frasco	1
Citrato de sodio	C ₆ H ₅ O ₇ Na ₃ 2H ₂ O, CAS: 68-04-2	Frasco	1
Hidróxido de Potasio	CAS 1310-58-3	Frasco	1
Azul de metileno	CAS 28983-56-4	Frasco	1
Alcohol	Alcohol Etílico al 70%	Galones	5
Ácido acético	CAS 64-19-7	Frasco	1
Carbonato de sodio	CAS 497-19-8	Frasco	1

LOTE No.02 REACTIVOS PARA LABORATORIO VOAE

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pruebas rápidas para Dengue IgM/ IgG.	Kit de 25 pruebas	5
2	Prueba para Glucosa Oxidasa /calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
3	Prueba para Colesterol Total / calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
4	Prueba para Triglicéridos /calibration 2ml	Kit de 250 ml	15
5	Prueba para Ácido Úrico/ calibration 2ml	kit de 250 ml	15
6	Prueba para Colesterol HDL calibration 2ml	kit de 200 ml	4
7	Prueba para Colesterol LDL calibration 2ml	kit de 200 ml	4
8	Reactivo para ASO (Anticuerpo antristreptolisina) 8ml con control positivo y negativo	kit para 100 pruebas	8
9	Reactivo para PCR (Proteína C Reactivo) 8ml con control positivo y negativo	kit de 100 pruebas	5
10	Reactivo para RA. Test (Factor Reumatoide) 8ml con control positivo y negativo	kit de 100 pruebas	5
11	Suero LISS o DiaLISS	Frasco de 10 ml	1
12	Albumina Bovina Polimerizada	Frasco de 10 ml	1
13	Acetona pura	Galón	3
14	Reactivo para RPR (Reaginina Plasmática rápida)	kit de 100 pruebas	14
15	Reactivo ALT (Alanina aminotransferasa)	kit de 250 ml	8
16	Reactivo AST (Aspartato aminotransferasa)	kit de 250 ml	8
17	Control de Hematología (alto, bajo y normal) Para 12	kit de 3 ml	13
18	Control para Bioquímica liofilizado	frasco de 5 ml	20
19	Prueba rápida CERTIFICADA por SESAL (Secretaría de Salud) para HIV 1/2 Ag/Ab Combo. Sensibilidad 100%, Especificidad 99.75%	kit de 100 pruebas	5
20	Prueba confirmatoria para HIV CERTIFICADA por SESAL (Secretaría de Salud)	kit de 10 pruebas	1

21	Chase buffer para pruebas de VIH	Frasco de 2.5 ml	10
22	Prueba para Creatinina (ácido picrico) calibration 2 ml	kit de 100 ml	8
23	Prueba para BUN (Nitrogeno Ureico) / Calibration 2ml	kit de 200 ml	4
24	Albumina / calibration 2ml	kit de 250 ml	6
25	Fosfatasa alcalina / calibration 1ml	kit de 50 ml	2
26	Metanol absoluto	Galon	5
27	Glicerina	Frasco de 1 litro	1
28	Prueba para Bilirrubinas totales / Calibration 2ml	kit de 250 ml	2
29	Bilirrubinas Directa /Calibration 2ml	kit de 250 ml	2
30	Prueba para Hemoglobina glicosilada / calibration 1ml	kit de 30 ml	2
31	Reactivo para Hematologia ABX CLEANER	1 Litro	30
32	Reactivo para Hematologia ABX MINIDIL LMG	20 Litro	15
33	Reactivo para Hematologia ABX ALPHALYSE	1 Litro	15
34	Discos de antibiótico amoxicilina Clavulanica	Vial de 50 discos	2
35	Discos de antibiótico Ceftriaxona	Vial de 50 discos	2
36	Discos de antibiótico Ceftazidime	Vial de 50 discos	2
37	Discos de antibiótico Ciprofloxacina	Vial de 50 discos	2
38	Discos de antibiótico Amikacina	Vial de 50 discos	2
39	Discos de antibiótico de Fosfomicina	Vial de 50 discos	2
40	Discos de antibiótico Trimetropin sulfa	Vial de 50 discos	2
41	Discos de antibiótico eritromicina	Vial de 50 discos	2
42	Discos de antibiótico cefoxitin	Vial de 50 discos	2
43	Discos de antibiótico tetraciclina	Vial de 50 discos	2
44	Discos de antibiótico clindamicina	Vial de 50 discos	2
45	Cintas para glucometro Compatibles con los glucometros / 100 cintas por Frasco.	Frasco por 50 cintas	4

CON VIGENCIA DE AL MENOS DOS (2) AÑOS

LOTE No.03 REACTIVOS PARA FACULTAD DE INGENIERIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA
3	Hidróxido de sodio en frasco de 1000 gramos <i>Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco</i>	Frascos
15	Aire comprimido <i>Vigencia: De al menos de un año</i>	Galón
12	Refrigerante R134 de 800 gramos <i>Vigencia: De al menos de un año</i>	Bote
2	Acetato de amonio frasco de 500 gramos <i>Vigencia: De al menos de un año</i>	Frasco
1	Ácido sulfúrico de 2.5 litros <i>Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco</i>	Bote
2	Ácido nítrico de 2.50 litros <i>Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco</i>	Bote
2	Ácido clorhídrico de 2.5 litros <i>Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente, aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco</i>	Bote
5	Alcohol etílico 95%	Galón

	Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco	
1	Anhidrido acético de 2.5 litros Vigencia: De al menos de un año	Bote
1	Cloruro de magnesio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
1	Fosfato Monobásico de potasio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
1	Metasilicato de sodio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
1	Persulfato de amonio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
2	Sulfato de zinc frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
3	Aire comprimido para limpiar dispositivos electrónicos Vigencia: De al menos de dos años	Bote
2	Sulfato de sodio frasco de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frascos
2	Solución de stock (cloruro anhidro de calcio, formaldehido y glicerina) Vigencia: De al menos de un años	Galón
1	Hidróxido de calcio en frasco de 500 gramos	Frasco

	Vigencia: De al menos de tres año	
1	Sulfato de sodio anhidro de 500 gramos Vigencia: De al menos de tres años	Frasco
1	Cardanol grado técnico 10 ml Vigencia: De al menos de dos años	Frasco
2	Hexametafosfato de sodio en frasco de 2 libras Vigencia: este reactivo es estable en el tiempo puede durar indefinidamente aunque tenga fecha de vencimiento la etiqueta del frasco	Frascos

LOTE NO. 4 REACTIVOS PARA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
10	SISTEMA MINUTUARIZADO DE IDENTIFICACION BIOQUIMICA PARA ENTERO BACTERIAS	UNIDAD	API 20e CON SUS REACTIVOS COMPLEMENTARIOS
5	GO TAQ GREEN MASTER MIX	100 REACCIONES	MASTER MIX, 2X,100rxn
10 KITS	KITS DE PRUEBA RAPIDA DENGUE	1 KIT/ 10 PRUEBAS	DENGUE DUO NS1 AG +AB COMBO
2	ETANOL ABSOLUTO GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	FRASCO DE 500ML	+/- 99% GRADO MOLECULAR

5	PCR MASTER MIX	1000 REACCIONES	MASTER MIX, 2X, 1000rxn
<u>LOS REACTIVOS DEBERAN TENER UNA VIGENCIA COMO MINIMA HASTA DICIEMBRE DEL 2021.</u>			

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN. No.17-2019-SEAF-

UNAH Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.17-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) **El precio total de nuestra Oferta**, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; *sin incluir impuesto sobre ventas.*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____ FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

PARTIDA No.01: REACTIVOS PARA LABORATORIO NUTRICION ANIMAL, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.02: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE SUELOS, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.03: REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE CULTIVO DE TEJIDOS, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.04: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.05: REACTIVOS PARA AREA DE LA SALUD, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.06: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.07: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE QUIMICA, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.08: REACTIVOS PARA LABORATORIO DE FISICA, CURLA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No 9: REACTIVOS PARA LABORATORIO VOAE.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.10: REACTIVOS PARA FACULTAD DE INGENIERIA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.11: REACTIVOS PARA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MICROBIOLOGÍA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “E”

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el

ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o

robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es el ".....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**" derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA DE BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la entrega de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la entrega de los bienes en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.- **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregado los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción Definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____. **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato

son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la **UNAH**, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la **UNAH**, se levantará el acta recepción definitiva (parcial o total). **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la **UNAH**. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la **UNAH** podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la **UNAH** en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS** con 00/100 (Lps. _____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR,** d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,**
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
- 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y
- 7)

Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de **“EL PROVEEDOR”**: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de **“LA UNAH”**: I) A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN**: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____. presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. -

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
INTERINO –UNAH

**EL PROVEEDOR RECTOR-
GERENTE GENERAL**

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.17.-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **JUEVES - DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA LUNES (28) DE OCTUBRE DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 2:00 P.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 P.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de Ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

JH/LAC